IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196 MADRID NÚMERO 25

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.076 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Olaf Ignacion Guembe Fernández, frente a "Jazz Films, Sociedad Limitada", sobre procedimiento ordinario, se ha dictado sentencia de su interés que se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Jazz Films, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 12 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.406/16)

BOCM-20160219-196